



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 16
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025**

En Curacaví, a 04 de junio de 2025, siendo las 16: 16 horas, en Nombre de Dios y de la Patria y de los vecinos de Curacaví, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo, don Felipe Araos Yáñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2025.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

SEÑOR ALCALDE: No tenemos formalmente inscritos para la participación del concejo, sin embargo, quisiera dar lectura a una carta que se nos ha ingresado por parte de los vecinos de la Junta de vecinos N° 1.

Principalmente ellos están preocupados porque se exponga acerca de la problemática que ha surgido del proyecto Curacaví Saludable, que es un proyecto de financiamiento del Gobierno Regional y que fue ejecutado el año 2022, rendido en el año 2024 y que fue observado por el Gobierno Regional, notificada

en correo electrónico a la directiva de la organización, a estos efectos los representantes de los vecinos de esa junta de vecinos han ingresado una carta que se nos ha solicitado dar lectura.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y al Honorable Concejo Municipal con el fin de informar sobre una situación que afecta a la Junta de Vecinos N°1 de Curacaví, relacionada con el proyecto denominado "CURACAVI SALUDABLE", código CL-00181-21, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Durante la actual administración de la Junta de Vecinos, se ha tomado conocimiento de que dicho proyecto que estuvo a cargo de la presidenta electa en ese periodo y que actualmente ocupa un cargo de servido público en la comuna, presenta observaciones por parte del Departamento de Normalización y Gestión de Cartera del Gobierno Regional, según se indica en el correo electrónico fechado el 30 de diciembre de 2024, el que adjuniamos como antecedente y al cual no se le dio respuesta por parte de la responsable. Si bien el proyecto en cuestión se ejecutó, el proceso de rendición no se hizo de manera correcta.

Presentando las siguientes observaciones:

1.- **Item Honorarios:**

- Presentar comprobante de pago de impuestos por el mes de octubre y noviembre 2023 cancelado por la trabajadora MARIA CONSTANZA TOLEDO ALARCON, por concepto de "monitara".
- Presentar informe de actividades mensual correspondiente al mes de noviembre 2023.

2.- **Item Inversión**

Se rechaza Factura Electrónica N°13543, emitida 29.06.2023, por MENAJE GASTRONOMICO ROBERTO ORTIZ ALARCON E.I.R.L., por concepto de "horno industrial, 10 batidores manuales, fregón doble, cooler, licuadora, horno eléctrico, 30 mezzquinos y 4 fondos acero", por un total de \$ 1.900.885.- pesos, debido a que el documento se encuentra anulado con nota de crédito en el Servicio de Impuestos Internos.

3.- **Item Operacional**

- Se objeta Factura Electrónica N°880, emitida 30.09.2023, por FABIAN PATRICIO ARAYA SERRANO, por concepto de "pack de repostería", por un total de \$ 150.880.-pesos, presentar:
 - Validadores fotográficos que acrediten la compra.
- Se objeta Factura Electrónica N°86, emitida 16.12.2023, por DANIEL EDUARDO GONZALEZ VILLA, por concepto de "indumentaria", por un total de \$959.997.-pesos, presentar:
 - Validadores fotográficos que acrediten la compra.
- Se objeta Factura Electrónica N°1473, emitida 16.12.2023, por PANADERIA, PASTELERIA Y VENTA DE HUEVOS CLAUDIO CONTRERAS E.I.R.L., por concepto de "insumos de pastelería", por un total de \$481.950.-pesos, presentar:
 - Validadores fotográficos que acrediten la compra.

- Una vez subsanado lo anteriormente objetado, debe reintegrar la diferencia no utilizada de \$ 962.452.- pesos, según lo aprobado para este ítem.

Las observaciones señaladas en dicho documento han generado un perjuicio directo a la continuidad del trabajo de la actual directiva, ya que impiden la postulación a nuevos proyectos, afectando el normal desarrollo de las actividades comuniantas y de lo cual nos enteramos al momento de presentar un nuevo proyecto al GORE.

Lo cual nos llevó a un punto muerto, frustrando nuestros objetivos y esfuerzo en el trabajo realizado y los anhelos de tener una comunidad segura, ya que el proyecto que presentaríamos tenía relación con este sensible tema de SEGURIDAD, y que por esta mala gestión de rendición quedamos impedidos de postular, y solo si es saneado, podremos recién volver a presentarlo el siguiente año.

Además, tenemos otro tema de deuda, renegociación con la empresa de Aguas Andinas y que fueron herencia de administraciones anteriores.

Detalle

\$653.570 realizó un abono de \$174.400, y quedando por pagar cada mes junto al consumo mensual 24 cuotas de \$29.475, lo que hace un total de \$885.800.

Solicitamos respetuosamente a nuestro Alcalde y Concejo Municipal que tome conocimiento de esta situación y, en caso de ser posible, brinde orientación y apoyo respecto a los mecanismos que permitan resolver las observaciones pendientes y regularizar la situación administrativa de nuestra junta de vecinos.

Reiteramos nuestra disposición a colaborar con las autoridades competentes para resolver este inconveniente, que nos impide postular a futuros fondos del Gobierno Regional y que incluso de no ser resuelto nos veremos en la obligación, como junta de vecinos, de restituir la suma de \$6.266.004.-

Ya que, al no tener respuesta, al departamento jurídico del GORE.

Agradeciendo su atención y apoyo, se despide atentamente,

Directiva de junta de vecinos N°1

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Me tomo la libertad de compartir con ustedes un oficio de la Contraloría que dio respuesta a un requerimiento de un vecino o de un ciudadano que denunciaba posibles conflictos de intereses en el nombramiento de uno de nuestros funcionarios, el recurrente solicitó reserva de la identidad, pero la Contraloría dio respuesta con el oficio N° 16 a la solicitud de aquella persona y me voy a permitir dar lectura literal al oficio.

Se ha dirigido a esta Contraloría General una persona bajo reserva de identidad, denunciando el nombramiento del señor Francisco Eyzaguirre Viguera, como director de seguridad pública de la Municipalidad de Curacaví, por cuanto con ello se infringiría lo dispuesto en el artículo 61 de la ley N° 20.000.

Al respecto, cumple con remitir copia del oficio N° 00016/25, de 2025, de la Municipalidad de Curacaví, que se refiere a la materia denunciada.

Asimismo, se ha estimado útil adjuntar copia del dictamen N° 65.777, de 2014, mediante el cual esta Contraloría General ha concluido que la prohibición prevista en el artículo 61 de la ley N° 20.000, no afecta el ingreso a alguna entidad de la Administración del Estado, de los profesionales que, antes de pertenecer a algún servicio público, hayan actuado como patrocinantes en los procesos de que se trata.

Conforme a lo anteriormente expuesto, esta Entidad de Control entiende que con la remisión de la documentación indicada se da respuesta a su requerimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 100 de fecha 28 de mayo de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que solicita autorización para suscribir comodato con el **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIA LIBRE DE CURACAVÍ.**

SEÑOR ALCALDE: Le damos la palabra al Director de Asesoría Jurídica, para que nos cuente que están solicitando.

Director Asesoría Jurídica: Se presenta a usted una solicitud para suscribir un comodato con el Sindicato de Trabajadores Independientes de Feria Libre de Curacaví, solicitud presentada por doña Carolina XXXXXXX, Presidenta de esta institución, hay que hacer presente que ellos tienen un comodato vigente suscrito en el año 2018, en el mismo sector y lo que le proponemos al concejo es dar término a este comodato, y como se construyó el centro comunitario norte que tiene distintas salas y autorizar el comodato de la sala N°3 que es la que están solicitando ellos, es un comodato que ya existía y como se construyó el centro comunitario norte ahora se va a especificar en una de las salas.

SEÑOR ALCALDE: Y que también es parte del compromiso adquirido por la administración anterior, sobre la distribución de esos espacios, nos corresponde someter a votación. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 94-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIA LIBRE DE CURACAVÍ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDES EN EL

CENTRO COMUNITARIO NORTE, QUE SERÁ ENTREGADO EN COMODATO DE LA SIGUIENTE MANERA: SALA JJ.VV N° 3: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIA LIBRE DE CURACAVÍ COMPARTIRÁ CON JUNTA DE VECINOS 11 DE SEPTIEMBRE, EL CLUB DE ADULTO MAYOR 11 DE SEPTIEMBRE, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN MEMO N°100 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 101 de fecha 29 de mayo de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB ADULTO MAYOR AÑOS ALEGRES”**.

SEÑOR ALCALDE: Le podríamos dar \$1.000.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 95-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.000.000 AL “CLUB ADULTO MAYOR AÑOS ALEGRES”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR: VIAJE RECREATIVO, TRASLADO Y ALIMENTACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 101 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 102 de fecha 29 de mayo de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CURACAVÍ RUNNERS”**.

SEÑOR ALCALDE: Proponemos mantener el monto solicitado \$869.600. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 96-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$869.600 AL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CURACAVÍ RUNNERS”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: COMPRA DE TICKETS DE PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO EN LA CORRIDA “PUMA MARATÓN”, TOLDO PLEGABLE, MESA PLEGABLE, VALLAS DE AGILIDAD, SET 10 CONOS CON ORIFICIO, JUEGO MANCUERNAS (20KG), SET 3 BANDAS ELÁSTICAS DE TELA Y CAJÓN SALTO PLIOMÉTRICO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 102 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

- Memorándum N° 103 de fecha 29 de mayo de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS MAX FLEISCHER 2”**.

SEÑOR ALCALDE: Proponemos \$1.300.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 97-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.300.000 A LA “JUNTA DE VECINOS MAX FLEISCHER N°2”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “CÁMARAS DE SEGURIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 103 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 75 de fecha 02 de mayo de 2025, del señor Pablo Núñez Maturana, Director de Secretaría Comunal de Panificación, que remite propuesta de Acta de Evaluación y proposición de proveedor Convenio Marco denominado **“SERVICIO DE PLATAFORMA DIGITAL CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”**.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 98-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ID 5802363-2823XMAY, CONVENIO MARCO DENOMINADO: “SERVICIO DE PLATAFORMA DIGITAL PARA GESTIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”, AL OFERENTE SOSAFE S.A., RUT: 76.376.088-K, CORRESPONDIENTE A 1.072,8920 UF, POR UN PERIODO DE 24 MESES. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N° 75 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 62 de fecha 03 de mayo de 2025, del señor Jorge Larroulet palma, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Gestión de Contratos, que solicita exponer en la próxima sesión de concejo sobre avances del **PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE VA A VER EL CONCEJO DEL 18 DE JUNIO.

- Resolución N° 1 de fecha 19 de mayo 2025, del SERVEL, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Curacaví.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Resolución N° 113 de fecha 23 de mayo 2025, del SERVEL, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Curacaví.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N°16 de fecha 03 de junio de 2025, del señor Felipe Araos Yáñez, Secretario Municipal(S), que remite Informe de Transparencia Pasiva Ley 20.285, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de **MAYO** 2025, la que fue enviada por correo electrónico.

SE TOMA CONOCIMIENTO

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL MARIO AEDO MORENO

- 1.- Felicitar al equipo que logro que se generara el Preuniversitario Municipal, donde se inscribió más de 80 estudiantes y el convenio fue con una Universidad Privada.
- 2.- El sábado se comenzó con el campeonato de Voleibol sub16 femenino.
- 3.- La salida a terreno con algunos clubs de adulto mayor, que están saliendo a lugares que antes no tenían acceso, como por ejemplo el museo de la música, felicitaciones a quienes están organizando todo.
- 4.- Petición de los vecinos, en cuanto a la entrada del cementerio la oficial, es sólo una reja no un portón bonito como la entrada que tenía antes el cementerio, si hay un presupuesto poder generar una entrada como corresponde.
- 5.- Hacer una reflexión, en base al lamentable hecho ocurrido ayer en la tarde, donde un joven de nuestra comuna tomo una drástica decisión, y como vecinos tenemos que estar en apoyo a toda nuestra juventud.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

- 1.- Tuvimos comisión de educación el día 30 de mayo, hoy nos corresponde plantear alguno de los acuerdos que tomamos, luego de una reunión que tuvimos con el Director de Educación, junto con la comisión que está integrada por la concejala Saavedra, concejala Silva y yo que soy la Presidenta, y llegamos a algunos acuerdos:

- 1.- Solicitar una reunión con cada uno de los Directores de los establecimientos que corresponde a la Administración Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 99-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL DAEM, PUEDA GESTIONAR REUNIONES CON TODOS LOS DIRECTORES Y EQUIPO DIRECTIVOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, PARTIENDO POR EL LICEO.

2.- Queremos conocer la planificación de este año para el Fondo de iniciativa del PME de los establecimientos educacionales de pendientes de Municipio.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 100-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL DAEM UN INFORME SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE ESTE AÑO PARA EL FONDO DE INICIATIVA DEL PME DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE MUNICIPIO.

3.- El Plan de gestión de convivencia escolar del liceo 2024 y 2025.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 101-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL DAEM UN INFORME SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL LICEO 2024 Y 2025.

2.- Quería agradecer las gestiones realizadas por el Director de Desarrollo Comunitario junto a su equipo de Asistentes Sociales, respecto a unos casos de pacientes que tenemos en común en el Hospital.

3.- Vi en una publicación que estuvieron en el sector de la Ajial, e hice las preguntas al Jefe de Gabinete y me dice que van a instalar una barrera.

SEÑOR ALCALDE: No podría contestar porque esa es una atribución de vialidad y hasta ahora sólo tenemos la buena disposición.

4.- Sugerir a la Dirección de Tránsito que pueda evaluar el cruce de Santa Inés, que es un cruce muy peligroso, si bien ese es un camino que también tiene otra jurisdicción, nosotros podemos poner señalética vertical y horizontal, algo que avise que ese es un cruce peligroso.

En el sector del hospital de Curacaví tampoco tiene señalética que avise de un cruce peligroso, si uno viene del puente antiguo hay una curva llegando y uno no ve esa curva, los usuarios muchas veces salen de cola y no ven que vienen vehículos, avisar tal vez con señalético y con luminosos que son solares

5.- Fonasa tenía una oficina en el Hospital de Curacaví, y hace varios meses que Fonasa la retiro y no sabemos las razones. Solicitamos un acuerdo para oficiar a FONASA, de poder reintegrar la atención que tenían de la oficina en Curacaví.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 102-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE OFICIAR A FONASA, PARA QUE REINTEGRE LA ATENCIÓN QUE TENÍAN DE LA OFICINA EN CURACAVÍ.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA BELÉN SILVA PINO

1.- Felicitar porque he visto en las redes sociales los caminos, especialmente los caminos rurales en los que se está trabajando.

2.- Agradecer por las gestiones que se hicieron por la Ley Karin

3.- Saludar a los ciclistas, porque ayer fue el día de la bicicleta.

4.- Había un acta donde solicité una información del bus que está trabajando en el CIAM, y además yo había consultado en que etapa vamos en la calle Circunvalación.

5.- Tuvimos comisión de salud el día 30, después del concejo extraordinario y tomamos 3 acuerdos que necesitamos tomar como acuerdos del concejo:

1.- Citar a la Directora del Hospital a una reunión con la comisión, nosotros ya nos contactamos con ella, pero además queríamos citar al Director de DIDECO una vez que hayas tenido nuestra primera reunión con la Directora. El acuerdo es citar a la Directora del Hospital y a DIDECO a la comisión.

SEÑOR ALCALDE: Tienen la fecha.

CONCEJALA SILVA: No.

SEÑOR ALCALDE: Sólo lo cito, la comisión no tiene atribuciones de citar a la Directora del Hospital, tal vez deberían invitarla, porque yo ya conversé con la Directora y esta llana a convocarse con nosotros, para poder reflexionar en el concejo.

2.- Oficiar a la oficina de Salud Central por problemas con el SAMU, debido a la no entrega eficiente del servicio.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 103-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA BELÉN SILVA PINO, DE OFICIAR A LA DIRECCIÓN DE SALUD CENTRAL, CON EL FIN DE MANIFESTAR LOS PROBLEMAS CON EL SAMU DE CURACAVÍ, DEBIDO A LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO.

3.- Oficiar a la Dirección del Hospital Félix Bulnes, por la deficiente atención de urgencia.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 104-06-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA BELÉN SILVA PINO, DE OFICIAR A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL FÉLIX BULNES, POR LA DEFICIENTE ATENCIÓN DE URGENCIA

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS

1.- Felicitar a la escuela Municipal de Karate, por los resultados obtenidos en día 31 en el torneo ProPoint.

2.- El sábado también parte el torneo de basquetbol, y aprovechar la instancia para que la administración le pueda hacer un descuento a quienes participan de este torneo.

3.- Sugerir a la Administración de acuerdo con los tiempos que tenga el Director de DIDECO, ver la posibilidad que pueda presentar un resumen de las actividades que tuvieron en el verano o que se realizaron.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ver cómo está la agenda para invitarlo.

4.- Estos días estuvo Vialidad, y cuando tengan la respuesta de quien es la responsabilidad de la mantención de los canales de las acequias de la Ajial y del camino el Toro se pueda compartir el oficio.

5.- Este fin de semana partieron los baños en la feria, cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas, por muchos años se les dijo a los feriantes que no se podía, hacer un llamado a las personas que en esta primera instancia los baños son para los feriantes.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO

1.- Sumarme a las palabras de mis colegas, a las felicitaciones al taller de Karate por sus resultados positivos, realizados en el gimnasio de San Joaquín.

2.- Una consulta, en que esta la licitación del traslado de personal de adulto mayor.

SEÑOR ALCALDE: Tomo nota, porque es la misma solicitud de la concejala Silva.

3.- Invitar a los clubes deportivos, a las juntas de vecinos a postular al fondo Presidente de la República, donde las líneas de financiamiento son para infraestructura, ejemplo para cierres perimetrales e iluminación, quería saber si de parte de la Municipalidad va a ver algún tipo de ayuda de la dirección de Secpla para dar apoyo a estas organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Invitarlos para que a la brevedad tomen contacto con los equipos técnicos que ya conocen, en la postulación del 8% ya se estuvo trabajando directamente en asesorar a las organizaciones con Desarrollo Comunitario, y ahora apoyados de Secpla.

4.- Felicitar a la Administración porque continuaron con las ligas de voleibol y el fin de semana comienza la liga del basquetbol.

SEÑOR ALCALDE: Ponerle énfasis a los deportistas que son los que han sabido plantearse, independiente de quien es el Alcalde y han sabido generar el espacio que se merecen para la práctica de su deporte y los méritos son principalmente de ellos.

5.- Saludar a los ciclistas que el día de ayer estuvieron en su día y que en la comuna hay varios.

6.- No podemos dejar pasar los acontecimientos que sucedieron el fin de semana entre 2 clubes deportivos, donde hubo agresiones y donde vemos hace varios meses se está dando muchas rencillas con armas blancas, que los clubes vean quienes llegan a portar y no a destruir.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ

1.- He estado varias veces en la entrada del Municipio en la recepción y como recomendación tratar de poner un letrero donde diga la persona que está en la recepción, porque la gente se dijere a un joven que está en la entrada y él puede dar una respuesta errónea a la que tiene la encargada.

2.- Felicitar al Liceo Presidente Balmaceda, porque fui parte como apoderada de una reunión donde se conformó por fin la lista de candidatos al centro de padres, esta es una instancia que va a favorecer tanto al establecimiento como a los alumnos.

3.- Felicitar también a la escuela Eliecer Pérez Vargas, por su puntaje en el SINCE.

4.- Felicitar a todo el deporte en general que tenemos en la comuna, y en especial a Alianza 11 que gano el domingo.

5.- Felicitar la labor que hace el museo del Audio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:47 horas.

Acta firmada por la Secretaria Municipal Titular, con fecha 03 de julio de 2025.

VAN/vvb.

